

LICITACIÓN PÚBLICA OEI-LIC-1-19

“Estudio: Intersectorialidad en la política pública para la primera infancia. Experiencias destacadas en Iberoamérica”

CONSULTAS Y RESPUESTAS

Respuestas a consultas sobre el contenido de la licitación, recibidas por la OEI el 28 de enero de 2019:

Q1: Tratándose de una Fundación sin fines de lucro ¿corresponde certificar la vigencia de la sociedad? ¿Es suficiente con presentar estatuto e inscripción ante Dirección General de Justicia (personería jurídica)?

Respuesta: En este caso, es suficiente con el estatuto e inscripción.

Q2: En relación con la "Declaración simple de que están al día en el cumplimiento de obligaciones tributarias y previsionales" ¿Es un requisito que aplica solo a la organización oferente o a ésta y a cada uno de los consultores?

Respuesta: Aplica a la organización oferente.

Q3: Por último, en la página 16 se menciona que "se deberá ampliar el análisis descrito para el primer objetivo con entrevistas a informantes clave en 8 países de la región: República Dominicana, Panamá, Cuba, Colombia, Uruguay, Ecuador y Perú". En rigor, son siete países y uno de ellos es Colombia, en el cual se realizará estudio de caso. Entendemos que es un error e interpretamos que el campo se realizará en 11 países: 8 entrevistas a informantes clave a distancia y 3 estudio de caso (Chile, Costa Rica y Colombia). En relación con los dos países faltantes ¿tenemos la libertad para seleccionarlos?

Respuesta: El 8vo país será determinado conjuntamente por quien se adjudique la licitación y el equipo técnico de la OEI. No hay inconveniente en que se repitan algunos de los 8 países con aquellos seleccionados para los estudio de caso, por lo que no habría un 12vo país por determinar.